



DECRETO N° 1672/

LAJA, junio 03 de 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de feriado legal presentadas por el Sr. Héctor Burgos Ibañez, Sr. Patricio Suarez Álvarez, Sr. Isaias Mora Toloza, Sr. Víctor Quezada León, Sr. Nolberto Briones Campos, Sr. Julio Orellana Orellana, Sr. Michael Inostroza Donoso, Sr. Oscar Pardo Aravena, todos de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** feriado legal correspondiente al año 2010, a los funcionarios que se indican, todos de obras del Depto. de Educación Municipal, en las fechas que a continuación se indican:

Sr. Héctor Burgos Ibañez - maestro: 17 días feriado legal
- del 10 de junio al 05 de julio 2010 (ambas fechas inclusive)

Sr. Patricio Suarez Álvarez ayudante de maestro: 15 días feriado legal
- del 10 de junio al 01 de julio 2010 (ambos fechas inclusive)

Sr. Isaias Mora Toloza – maestro: 15 días feriado legal
- del 14 de junio al 05 de julio 2010 (ambas fechas inclusive)

Sr. Víctor Quezada León – maestro: 15 días feriado legal
- del 23 de junio al 14 de julio (ambas fechas inclusive)

Sr. Nolberto Briones Campos – ayudante de maestro: 15 días feriado legal
- del 23 de junio al 14 de julio (ambas fechas inclusive)

Sr. Julio Orellana Orellana – ayudante de maestro: 15 días feriado legal
- del 02 al 23 de julio 2010 (ambas fechas inclusive)

Sr. Michael Inostroza Donoso – bodeguero: 15 días feriado legal
- del 19 de julio al 06 de agosto (ambas fechas inclusive)

Sr. Oscar Pardo Aravena – chofer de obras: 15 días feriado legal
- del 09 al 27 de agosto 2010 (ambas fechas inclusive)

- 2.- **CANCÉLESE** las remuneraciones correspondientes, a los funcionarios indicados, de acuerdo a lo que señala el art. 71 del código del trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGV/MDM/AMR/HC *03/06/10

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233